REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00646 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: PINTURAS EVERY S.A.S.
DEMANDADO(A): FABIOLA DEL ROSARIO SARMIENTO.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora (núm. 6 e.d.), y siendo ello procedente a fin de notificar la orden de pago a la parte demandada, se ordena oficiar a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR,** para que informe las direcciones de trabajo y/o residencia que se encuentren registradas en sus bases de datos respecto de la demandada **FABIOLA DEL ROSARIO SARMIENTO** con c.c.41.222.573.

NOTIFÍQUESE,

Csl.